
El TSJMU informa

Aumenta un 11 % la pendencia de los órganos judiciales, a pesar de la mayor resolución

- ❖ El volumen de asuntos ingresados se estanca tras la declaración del Estado de alarma por la pandemia de coronavirus
- ❖ Por jurisdicciones, el descenso en el registro de procedimientos en Civil o Penal contrasta con un incremento del 60,6 % en la Contenciosa y del 18,2 %

Murcia, 4 de diciembre de 2020.-

Los órganos judiciales de la Región registraron durante los meses de julio, agosto y septiembre de este año un total de 44.750 nuevos asuntos, cifra que supone un descenso del 0,7 % respecto al tercer trimestre del año anterior. En el mismo periodo, resolvieron 40.759 asuntos, un 8,9 % más, y dejaron en trámite 126.554. Estos datos están recogidos en el informe estadístico sobre la situación de los órganos judiciales correspondiente al tercer trimestre de 2020, dado a conocer hoy por el Consejo General del Poder Judicial.

Pese al aumento de casi nueve puntos en la resolución de asuntos por parte de los juzgados y tribunales, la bolsa de asuntos en trámite se ha incrementado en este trimestre un 11 % con respecto al mismo periodo de 2019. Un crecimiento de la pendencia que se explica porque el número de asuntos registrados es en los últimos años superior a la capacidad de resolución con la actual planta judicial. En concreto, durante el tercer trimestre ingresaron 44.750 y se resolvieron 40.759.

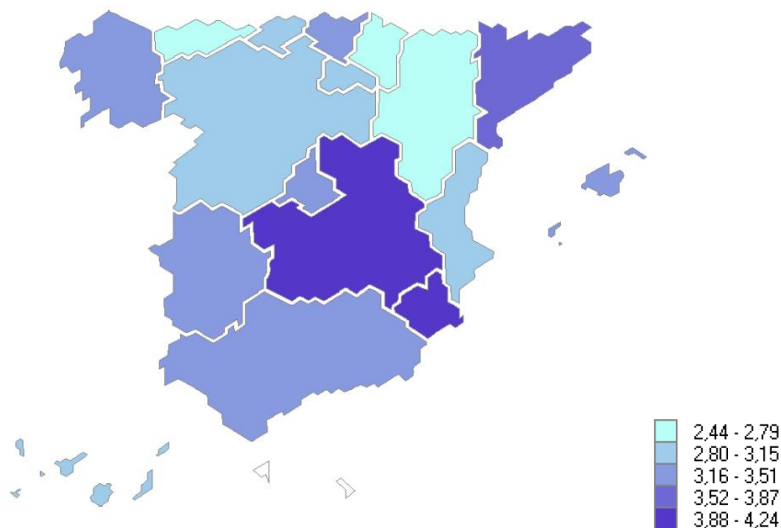
En la jurisdicción Civil, ingresaron 15.903 asuntos, con un descenso del 3,1 % respecto a los ingresados en el mismo trimestre del año anterior. Se resolvieron 15.945 asuntos, un 26,7 % más, y quedaron en trámite 71.437, un 8,4 % más que al final del tercer trimestre de 2019. De los asuntos pendientes, 5.496 corresponden a acciones individuales sobre condiciones generales incluidas en contratos de financiación con garantías reales inmobiliarias cuyo prestatario sea una persona física en los juzgados de primera instancia (cláusulas abusivas).

La jurisdicción Penal es la única que ha mostrado una disminución tanto en el número de asuntos de nuevo ingreso como en el de asuntos resueltos. En el tercer trimestre de 2020, tuvieron entrada 23.799 asuntos, lo que representa una disminución interanual del 4,2 %; se resolvieron 21.608 asuntos, un 3 % menos que hace un año, y quedaron en trámite 36.425 asuntos, un 11 % más.

En la jurisdicción Contencioso-Administrativa se registraron 2.070 nuevos asuntos, con un incremento interanual del 60,6 %. Se resolvieron 1.258 asuntos, un 37,6 % más que el año anterior, y quedaron en trámite 6.284 asuntos, un 11,8 % más que en el mismo periodo de 2019.

La jurisdicción Social ingresó 2.978 asuntos, un 18,2 % más que en el mismo trimestre de 2019. Se resolvieron 1.948 asuntos, un 17,8 % más, y quedaron en trámite 12.438 asuntos, un 25,2 % más.

Tasa de congestión



MÁS DATOS:

[http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-
Informes/Informes-por-territorios-sobre-la-actividad-de-los-organos-judiciales/](http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-
Informes/Informes-por-territorios-sobre-la-actividad-de-los-organos-judiciales/)

OFICINA DE COMUNICACIÓN

Tribunal Superior de Justicia de Murcia

